



Consejería Insular de Presidencia,
Administración y Servicio Público,
Planificación Territorial y Patrimonio Histórico.
Dirección Insular de Planificación Territorial,
Paisaje y Patrimonio Histórico.
Oficina de Apoyo Técnico Jurídico
Comisión de Evaluación Ambiental de Tenerife

Ref.: JHF/acgh Tfno.: 922 239809
Asunto: Cambio de procedimiento

Servicio Administrativo de Desarrollo
Sostenible

Habiendo sido consultado de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 21/2013 de 9 de diciembre de Evaluación Ambiental, en relación a la evaluación ambiental simplificada del Proyecto de la **Nueva EDAR comarcal del Valle de la Orotava. Fase II**, se le informa:

Que teniendo en cuenta que, a la vista del análisis de la documentación obrante en el expediente y del resultado de las consultas realizadas, la Oficina de Apoyo Técnico Jurídico de la CEAT ha advertido que, con la implantación de las actuaciones definidas en esta segunda fase se aumenta la capacidad de la planta de tratamiento de aguas residuales en 90.000 habitantes equivalentes.

Que considerando que la primera fase de este proyecto, con una capacidad de tratamiento de aguas residuales de 90.000 habitantes equivalentes, ya fue sometida al procedimiento de evaluación de impacto ambiental simplificada, siendo objeto de Acuerdo de la CEAT con fecha 26 de junio de 2023. Y que, siendo así, la capacidad total de tratamiento de aguas residuales de la EDAR comarcal, una vez se ejecuten las dos fases previstas, es de 180.000 habitantes equivalentes, debiendo señalar que entre los proyectos sometidos a evaluación de impacto ambiental ordinaria conforme a lo previsto en la LEA están "las plantas de tratamiento de aguas residuales cuya capacidad sea superior a 150.000 habitantes equivalentes" (Anexo I, Grupo 7, letra d). Por tanto, en este supuesto se entiende de aplicación lo previsto en el art. 7.1.a) de la LEA al tratarse de un mismo proyecto que, presentándose en dos fases, alcanza con las mismas los umbrales del anexo I mediante la acumulación de las magnitudes y dimensiones de cada uno de los proyectos considerados (en este caso tanto de la fase I como de la fase II).

Que, en consecuencia, el proyecto correspondiente a la nueva EDAR comarcal del Valle de La Orotava, fase II deberá ser objeto de una evaluación de impacto ambiental ordinaria. Por tanto, deberá elaborarse por el promotor la documentación ambiental legalmente exigible e iniciarse el procedimiento de evaluación de impacto ambiental correspondiente a las características del proyecto, que tal y como se ha advertido es el ordinario.

Lo que se comunica a los efectos de su conocimiento y constancia.

Documento firmado electrónicamente

El Jefe de la Oficina de Apoyo de la CEAT
Javier Herrera Fernández

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-872b-02e4-0238-b78c-6b12-e7e5-fa2d-ec2e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: <https://run.gob.es/hsbzvympyF>

C. Alcalde Mandillo Tejera, 8. Planta, 2.
38009 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.: 901 501 901
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	MAP6mZQVKJ0sbnau_rH6gQ	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Javier Herrera Fernández - Jefe de Oficina de Apoyo Técnico Jurídico Comisión de Evaluación Ambiental de Tenerife	Firmado	20/03/2025 09:37:18
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/MAP6mZQVKJ0sbnau_rH6gQ		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/1



ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-872b-02e4-0238-b78c-6b12-e7e5-fa2d-ec2e	20/03/2025 13:11:32 Horario insular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
LA0013418s25N0000233	https://run.gob.es/hsbzvympyF	Original



GEISER-872b-02e4-0238-b78c-6b12-e7e5-fa2d-ec2e

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-8c07-55c9-4f3e-ca65-1012-1404-bc34-6856	25/03/2025 10:37:17 Horario insular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	Validez del documento
REGAGE25e00023423465	https://run.gob.es/hsbzvympyF	Copia Electrónica Auténtica



GEISER-8c07-55c9-4f3e-ca65-1012-1404-bc34-6856

JUSTIFICANTE DE REGISTRO EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina:	Registro General del Cabildo Insular de Tenerife - O00006501
Fecha y hora de registro en	24/03/2025 13:23:30 (Horario peninsular)
Fecha presentación:	24/03/2025 12:19:20 (Horario insular)
Número de registro:	REGAGE25s00023028089
Tipo de documentación física:	Documentación adjunta digitalizada
Enviado por SIR:	Sí

Información del registro

Tipo Asiento:	Salida
Resumen/Asunto:	Se envía proyecto nueva EDAR comarcal del Valle de la Orotava. Fase II, para su conocimiento.
Unidad de tramitación origen/Centro directivo:	Servicio Administrativo de Desarrollo Sostenible - LA0014354 / Cabildo Insular de Tenerife - L03380011
Unidad de tramitación destino/Centro directivo:	Consejo Insular de Aguas de Tenerife - LA0000129 / Cabildo Insular de Tenerife
Ref. Externa:	
Nº. Expediente:	

Adjuntos

Nombre:	Servicio Administrativo de Desarrollo Sostenible.report_pdf.pdf
Tamaño (Bytes):	396.924
Validez:	Copia Electrónica Auténtica
Tipo:	Documento Adjunto
CSV:	GEISER-8c07-55c9-4f3e-ca65-1012-1404-bc34-6856
Hash:	e95ef0c951b5d9513bcfa5ca9556b33d44b81ddf4de8beff0fd32580ea1880fdc1f44cf37b11cc42f762c0131c1f1a82dd474aceb8384035b 9d6712091f988f9
Observaciones:	

La Oficina de Registro Registro General del Cabildo Insular de Tenerife declara que las imágenes electrónicas anexadas son imagen fiel e íntegra de los documentos en soporte físico origen, en el marco de la normativa vigente.

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEISER-8ed4-5609-2433-43ea-950c-0146-ded0-02b9 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2.b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.
Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>
La documentación adjunta estará disponible para su consulta y descarga durante un período de un año.

ÁMBITO-PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-8ed4-5609-2433-43ea-950c-0146-ded0-02b9	24/03/2025 13:23:30 (Horario peninsular)
Nº REGISTRO	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	VALIDEZ DEL DOCUMENTO
REGAGE25s00023028089	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original

ÁMBITO- PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-127e-10eb-bf9d-5fdb-7c35-14ab-486c-a9c7	25/03/2025 10:37:17 Horario insular
Nº registro	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	VALIDEZ DEL DOCUMENTO
REGAGE25e00023423465	https://run.gob.es/hsbzvymyF	Original



GEISER-127e-10eb-bf9d-5fdb-7c35-14ab-486c-a9c7

GOBIERNO
DE ESPAÑAMINISTERIO
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

RECIBO DE PRESENTACIÓN EN OFICINA DE REGISTRO

Oficina:	Registro General del Consejo Insular de Aguas de Tenerife - O00012896
Fecha y hora de registro en	25/03/2025 10:37:17 (Horario peninsular)
Fecha presentación:	24/03/2025 12:19:20 (Horario insular)
Número de registro:	REGAGE25e00023423465
Tipo de documentación física:	Documentación adjunta digitalizada
Enviado por SIR:	No

Información del registro

Tipo Asiento:	Entrada
Resumen/Asunto:	Se envía proyecto nueva EDAR comarcal del Valle de la Orotava. Fase II, para su conocimiento.
Unidad de tramitación origen/Centro directivo:	Servicio Administrativo de Desarrollo Sostenible - LA0014354 / Cabildo Insular de Tenerife - L03380011
Unidad de tramitación destino/Centro directivo:	Infraestructura - LA0026036 / Cabildo Insular de Tenerife
Ref. Externa:	
Nº. Expediente:	

Adjuntos

Nombre:	Justificador CSV REGAGE25s00023028089.pdf
Tamaño (Bytes):	281.342
Validez:	Original
Tipo:	Documento Adjunto
CSV:	GEISER-127e-10eb-bf9d-5fdb-7c35-14ab-486c-a9c7
Hash:	61289900b854573df502a871641b0690d72f24a0bd4a582b0f15f14a06815b0397bcd268e79906a27bc8067d2c7980f462220dedb78d192b5e68e661c7a99a7
Observaciones:	

Nombre:	Servicio Administrativo de Desarrollo Sostenible.report_pdf.pdf
Tamaño (Bytes):	396.924
Validez:	Copia Electrónica Auténtica
Tipo:	Documento Adjunto
CSV:	GEISER-8c07-55c9-4f3e-ca65-1012-1404-bc34-6856
Hash:	e95ef0c951b5d9513bcacf5ca9556b33d44b81ddf4de8beff0fd32580ea1880fdc1f44cf37b11cc42f762c0131c1f1a82dd474aceb8384035b9d6712091f988f9
Observaciones:	

El registro realizado está amparado en el Artículo 16 de la Ley 39/2015.

De acuerdo con el art. 31.2b. de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.
Podrán consultar el estado de su registro en Carpeta ciudadana. <https://sede.administracion.gob.es/carpeta/>
La documentación adjunta estará disponible para su consulta y descarga durante un período de un año.

ÁMBITO-PREFIJO	CSV	FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
GEISER	GEISER-971b-13d0-9d47-4fcc-b2a7-e69c-731b-f31d	25/03/2025 10:37:17 (Horario peninsular)
Nº REGISTRO	DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN	VALIDEZ DEL DOCUMENTO
REGAGE25e00023423465	https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida	Original